

Bases de la II edición de la galería fotográfica

“Navidad en Villarrubia” – 2024/2025

-Borrador actualizado el 12 de diciembre de 2024-

ENTIDAD ORGANIZADORA

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, en adelante Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Turismo, ha organizado la II edición de la galería fotográfica “Navidad en Villarrubia” – 2024/2025.

OBJETO

La finalidad de esta actividad es elaborar una galería fotográfica con imágenes de nuestra localidad durante el periodo de Navidad 2024-2025, a partir de las fotografías que presenten tanto personas residentes en la localidad como visitantes, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

Con las fotografías recopiladas se realizará un álbum fotográfico en formato físico o/y digital.

ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de participación es el siguiente: desde el momento en el que el Ayuntamiento realice la publicación de la actividad en diferentes medios, y hasta el 7 de enero de 2025; cualquier fotografía recibida con posterioridad no será admitida para participar.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar, de manera gratuita, cualquier persona mayor de edad que presente al menos una fotografía, y que acepte que, con su participación, está cediendo al Ayuntamiento los derechos de imagen de las fotografías presentadas, así como la potestad de difundir las fotografías en diferentes medios, tales como redes sociales, web o expositores del Ayuntamiento situados en edificios y en la vía pública.

Así mismo, la persona participante garantiza ser la única titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías presentadas, responsabilizándose totalmente de que no tienen derechos de terceros.

Una misma persona puede enviar tantas fotografías como desee, que han de ser remitidas por cualquiera de estos medios:

- De forma presencial, en las dependencias de la Oficina de Turismo, situada en el Museo Etnográfico San Isidro, que se localiza en Avda. de Cristo Rey, n.º 35.
- Por correo electrónico, enviándolas a la siguiente dirección:
actividades.turismo@villarrubiadelosojos.es
- A través de la red social Facebook, siendo necesario en tal caso mencionar el perfil Turismo Villarrubia de los Ojos (@turismo.villarrubiadelosojos), pudiendo incluir hashtags, como por ejemplo #navidad2024villarrubia

REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías presentadas a esta actividad deben cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Estar realizadas en cualquier lugar de nuestra localidad, durante la Navidad 2024-2025. Pueden ser de lugares emblemáticos de nuestro pueblo, de las calles y plazas, de las propias viviendas y establecimientos, etcétera.
- Que su temática esté relacionada con las fiestas navideñas.
- Que los derechos de propiedad intelectual pertenezcan de manera exclusiva a la propia persona participante, y estén exentas de derechos y responsabilidades con terceros.

No serán admitidas aquellas fotografías cuyo contenido pueda resultar ofensivo, con detalles de mal gusto o/y que atenten contra el carácter propio de las fiestas navideñas.

SORTEO DE PREMIOS

Finalizado el plazo de participación en esta actividad, entre todas las personas que hayan presentado fotografías, cumpliendo las presentes bases, se realizará el sorteo de los siguientes premios, todos ellos a cargo del Ayuntamiento: tres cheques por importe de 50€ cada uno, canjeables en establecimientos de la localidad.

Aunque una persona puede presentar más de una fotografía, solo se asignará una participación en el sorteo por persona.

COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Tras la realización del sorteo de premios, el Ayuntamiento se comunicará con las personas que han resultado ganadoras, con el fin de solicitar los datos personales necesarios para poder hacer efectiva la entrega de premios.

Así mismo, el Ayuntamiento determinará lugar, fecha y hora en que tendrá lugar el acto de entrega de los premios, y lo comunicará a las personas ganadoras para que puedan acudir.

PATROCINIO

El Ayuntamiento, además de ser organizador de esta actividad, es también el patrocinador, asumiendo por ello el coste de la misma, incluyendo el de los premios otorgados.

PUBLICIDAD

El Ayuntamiento publicitará esta actividad a través de diferentes medios a su alcance, tales como cartelería, folletos informativos, y página web y cuentas en redes sociales del Ayuntamiento, con el fin de lograr la mayor difusión. Esto conlleva la difusión de información pública de todo aquello relacionado con esta actividad, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, la difusión de las fotografías presentadas, así como las del acto de entrega de premios.

PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos personales relacionados con esa actividad, incluyendo las imágenes, serán utilizados exclusivamente con la finalidad de participar en la misma, y difundir al respecto en diferentes medios, de acuerdo con lo especificado en las presentes bases. El Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de las imágenes correspondientes, incluyéndose, a título enunciativo, pero no limitativo, difundir la galería fotográfica que se pretende elaborar a partir de las imágenes presentadas a esta actividad.

COMPETENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento, organizador de esta actividad, puede modificar estas bases en caso de causa justificada y, además, se reserva la competencia para: resolver cualquier reclamación o incidencia que se produzca en relación a la actividad; no admitir aquellas fotografías que no cumplan todos los requisitos de las bases; excluir de esta actividad a los participantes que dejen de reunir todos los requisitos de las bases; excluir de participar en la actividad a quienes realicen comentarios de carácter difamatorio, delictivo u ofensivo, y eliminar dichos comentarios si han sido realizados en cuentas de redes sociales del Ayuntamiento; declarar desierto todos los premios previstos, si fuera el caso; y no admitir en la actividad, o en su caso excluir, a aquellos participantes que, por cualquier medio, hayan difamado de manera injusta a este Ayuntamiento.

RESOLUCIÓN DE DUDAS

Para resolver dudas que puedan surgir en relación con esta actividad, es posible acudir presencialmente a la Oficina de Turismo, situada en el Museo Etnográfico San Isidro, que se localiza en Avda. de Cristo Rey, n.º 35, de Villarrubia de los Ojos. Igualmente es posible contactar llamando al teléfono 926 26 67 16; y escribiendo a la siguiente dirección de correo electrónico:

actividades.turismo@villarrubiadelosojos.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en esta actividad conlleva la aceptación de todas sus bases.



AYUNTAMIENTO
**Villarrubia
de los Ojos**

